SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2016

"REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE LA CASONA DE AREGUÁ" ID Nº 320.458"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, se reúnen en la oficina de la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 1446/2016, por: **María del Carmen Morales**, Asesora Legal; **Lilian Bogarín**, Directora de Administración; **Gabriela Rolandi**, Directora de Patrimonio Turístico; **Stella Barrail**, Coordinadora General del Programa Nacional de Turismo (PRONATUR); **Teresa Espínola**, Directora General de Productos Turísticos; todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa Nº 33/2016 – "REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE LA CASONA DE AREGUÁ" –** individualizado con el **ID N° 320.458"**, llevado a cabo por la **Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR)**.

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

Estimación del Costo: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, el Departamento de Patrimonio Turístico, dependiente de la Dirección de General de Productos Turísticos de la SENATUR, por Memorando, remitido a la Dirección de Adquisiciones, estimó como costo para la Remodelación del Edificio Casona de Areguá, la suma de Guaraníes veintidós millones cuatrocientos ochenta y tres mil ciento veinticinco (Gs.23.483.125) resultante de las estimaciones de costo de cada evento a ser licitado, solicitando la realización de contrato abierto por monto mínimo de setenta millones y un monto máximo de ciento cuarenta millones para el ejercicio 2016.-

En cuanto a la fundamentación, la Dirección de Patrimonio Turístico puso de manifiesto la necesidad de: *"...la elaboración del Pliego para el Llamado de Remodelación de la Casona de Areguá, según necesidades más urgentes, con el fin de poder contar con arreglos generales"*.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 12-001-2-006-07-00, el rubro a afectar es el 520 *"CONSTRUCCIONES"*, con Fuente de financiamiento 30, por un monto máximo de Gs. 21.000.000 (Guaraníes veintiún millones), los saldos previstos para el ejercicio fiscal 2017 se encuentran sujetos a la correspondiente aprobación del PGN 2017.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en la Carta de Invitación Estándar, el 12 de diciembre del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letra	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Constancia del SIPE
1	SAN JOSE INGENIERÍA	Gs.22.000.000	Guaraníes Veintidós Millones -	Presenta	**Presenta**
2	INGENET S.R.L.	Gs.17.315.500	Guaraníes Diecisiete Millones trescientos quince mil quinientos	Presenta	**Presenta**
3	ING. MARIA BEATRIZ BORDÓN	Gs.17.000.000	Guaraníes Diecisiete Millones.-	Presenta	**Presenta**

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

REQUISITOS	SAN JOSE INGENIERÍA	ING. MARIA BEATRIZ BORDÓN.	INGENET S.R.L
DOCUMENTOS SUSTANCIALES			
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser, como mínimo del **5% del monto total de la oferta** (*Artículo 39º de la Ley Nº 2051/03*).-	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-	Cumple	Cumple	Cumple
Monto total Ofertado	Gs.22.000.000 (Guaraníes Veintidós Millones).-	Gs.17.000.000 (Guaraníes Diecisiete Millones).-	Gs. 17.315.500 (Guaraníes Diecisiete Millones trescientos quince mil quinientos).-

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si la oferta más conveniente para la SENATUR presentada por la empresa: **INGENET S.R. L., ING. MARIA BEATRIZ BORDON Y SAN JOSE INGENIERÍA,** cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	SAN JOSE INGENIERIA	ING. MARIA BEATRIZ BORDON
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	INGENET SRL
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*Cumple*

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios conforme a lo establecido Anexo B literal 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

El criterio de evaluación estará a cargo del Comité de Evaluación, conforme a la propuesta que demuestre ser la oferta económica más conveniente para la Institución, que cumpla con los parámetros propuestos en las especificaciones técnicas y acredite poseer la capacidad legal, procediendo a verificar primeramente la oferta la Ing. Maria Beatriz Bordón:

Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple

1) Análisis de precios ofertados.

La convocante evaluara la oferta según la Resolución DNCP N° 956/2016. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado; en ese sentido el comité evaluador acepta los precios ofertados, en consideración a que los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

Asimismo, el Comité de Evaluación, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, se precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) si las personas físicas individualizadas en la escritura pública de constitución, correspondiente a la Empresa Unipersonal de **ING. MARIA BEATRIZ BORDON,** con Cédula de Identidad N° 624.268 se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos o no, constatándose que la misma no es funcionaria pública.-

4.1. RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:

Conforme lo expuesto el Comité de Evaluación constato que la Oferta realizada por la Empresa Unipersonal de **ING. MARIA BEATRIZ BORDON** se ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación.

5. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la Empresa Unipersonal de **ING. MARIA BEATRIZ BORDON**, se adecuan, o no, a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Requisitos Mínimos

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % del monto total de oferta. ***CUMPLE***

El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. ***CUMPLE***

- *CONTRATO FIRMADO CON PRINCESA DEL NORTE S.A. 2013*
- *CONTRATO SOLUCIONES DE INGENIERIA N° 23/2012*
- *CODESA – 2009*
- *MUNICIPALIDAD DE YBY YAU 2010*
- *RED DE INGENIERÍA DE SERVICIOS SA 2011*

Experiencia Específica en Obras

Requisitos Mínimos

Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años.
Las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. ***PRESENTA CONSORCIO SANITARIO TRINIDAD CUMPLE***

Capacidad en materia de personal

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de profesión Ingeniero civil y/o Arquitecto de Obras con CINCO años de experiencia. Para el efecto deberá presentar conjuntamente con su oferta currículo vitae del personal acompañado de los certificados que den cumplimiento a lo solicitado. ***ING. MARIA BORDON CARRIZO CUMPLE***

- *Capacidad en materia de equipos*
  Requisitos Mínimos ***CUMPLE***

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler para la remoción, retiro de escombros, elementos para colocación de pisos ya sean mezcladoras, hormigoneras, cortadoras de disco y todo lo mencionado en el punto 2. Especificaciones Técnicas - Disposiciones Generales - Listado de Equipos en Obras.
Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. CUMPLE – INGELCO SRL

III. Otros documentos.	Cumple/No Cumple
• *El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015), en la remodelación de edificios acompañados de los documentos respaldatorios (informes, Remisiones o Actas de Recepción definitiva).* • *Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de profesión Ingeniero civil y/o Arquitecto de Obras con CINCO años de experiencia. Para el efecto deberá presentar conjuntamente con su oferta currículo vitae del personal acompañado de los certificados que den cumplimiento a lo solicitado.* • *Capacidad en materia de equipos* *Requisitos Mínimos* *Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler para la remoción, retiro de escombros, elementos para colocación de pisos ya sean mezcladoras, hormigoneras, cortadoras de disco y todo lo mencionado en el punto 2. Especificaciones Técnicas - Disposiciones Generales - Listado de Equipos en Obras.* *Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.*	cumple

Nº	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	Empresa Unipersonal de **ING. MARIA BEATRIZ BORDON**	**CUMPLE**	**Ninguna**

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), en el Punto 4, que dispone que: "*El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***CONTRATO ABIERTO POR MONTO MINIMO Y MAXIMO***", este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente proceso a la Empresa Unipersonal de **ING. MARIA BEATRIZ BORDON**, por el **Monto Mínimo de Gs 70.000.000** (Guaraníes setenta millones) y por un **Monto Máximo** de **Gs. 140.000.000** (Guaraníes ciento cuarenta millones) , según el precio unitario que fuera presentada por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

Remodelación del Edificio Casona de Areguá						
N° ÍTEM	Código de Catálogo	RUBRO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)**
1	72102801-001	Poda y destronque de árboles - limpieza del patio posterior y retiro de malezas y escombros hasta la calle y de ahí a destino final	UN	1,00	Evento	1.587.894
Albañilería - Muro de ladrillo común - fachada principal y muro verja.						

2	72102801-001	Revoque a una capa con hidrófugo - fachada; pilares y bases.	M2	1,00	Evento	52.930
3	72102801-001	Arreglos y cierre de fisuras - con varillas de Fe - muro verja	ML	1,00	Evento	37.807
4	72102801-001	Revoque a una capa con hidrófugo - muro verja	M2	1,00	Evento	43.856
Verja de hierro						
5	72102801-001	Arreglo y refuerzo de pilares existentes - soportes de la verja	GL	1,00	Evento	907.368
6	72102801-001	Traslado y macizado de reja existente - al eje central del muro	GL	1,00	Evento	381.095
Vereda de ladrillo existente						
7	72102801-001	Cambio sector dañado y/o hundido con el mismo material existente	M2	1,00	Evento	49.149
Muro lindero						
8	72102801-001	Construcción de Muro lindero de ladrillo común de 1° - incluye zapatas, viga cadena de fundación, pilares de HºAº y envarillado de muros - h=2,00 M	ML	1,00	Evento	264.649
9	72102801-001	Revoque de muro a una capa con hidrófugo. El lado del lindero, pintar con asfalto líquido. Encima de los dos muros (vecino y el nuevo) sellar con mezcla para no permitir el ingreso de agua entre muro y muro.	M2	1,00	Evento	87.429
Techo de Tejas españolas						
10	72102801-001	Cambio de teja españolas de cerámica existente y tejuelitas de 1ª, film de polietileno negro de 200 micrones, maderamen del mismo tipo según necesidad - Apuntalar con estructura metálica un tirante dañado en galería de la fachada posterior.	M2	1,00	Evento	189.035
11	72102801-001	Carpintería metálica - provisión y colocación de aberturas con herrajes y cerraduras	UN	1,0	Evento	453.684
Piso ladrillo común - similar al existente						

12	72102508-001	Provisión y colocación - sector patio fondo	M2	1,0	Evento	64.272
13	72102508-001	Provisión y colocación - sector frente	M2	1,0	Evento	64.272
Desague pluvial						
14	72102801-001	Provisión y colocación de canaletas en alero y caños de bajadas - en chapa galvanizada Nº 24 con boquetas y soportes	ML	1,00	Evento	105.860
15	72102801-001	Cambio de canaletas y bajdas existentes	ML	1,00	Evento	90.737
16	72102801-001	Cambio de rejilla abierta de piso	ML	1,00	Evento	166.351
17	72102801-001	Registros pluviales prefabricados 40X40 M - provisión y colocación	UN	1,00	Evento	204.158
Instalación eléctrica						
18	72102801-001	Limpieza y mantenimiento general de artefactos eléctricos existentes: faroles de hierro con vidrio en muros y baños	GL	1,00	Evento	491.491
19	72102801-001	Provisión y colocación de faroles de hierro con vidrio - similar a los existentes en murallas y baños	UN	1,00	Evento	241.965
20	72102801-001	Provisión y colocación de faroles de hierro con vidrio - similar a los existentes en paredes de fachadas	UN	1,00	Evento	241.965
21	72102801-001	Provisión e instalación de reflectores leds pequeños	UN	1,00	Evento	264.649
22	72102801-001	Provisión e instalación de reflectores leds pequeños y en colores	UN	1,00	Evento	362.947
23	72102801-001	Provisión e instalación de reflectores leds grande	UN	1,00	Evento	325.140
24	72102801-001	Provisión de lámparas tipo leds	UN	1,00	Evento	37.807
25	72102801-001	Provisión e instalación de prensas dentadas	UN	1,00	Evento	36.295

26	72102801-001	Provisión de cable de 4mm espesor	UN	1,00	Evento	340.263
27	72102801-001	Provisión de cable tipo taller 2x1	UN	1,00	Evento	325.140
28	72102801-001	Provisión y cambio de cable de 10mm espesor	ML	1,00	Evento	7.561
29	72102801-001	Provisión y colocación de disyuntor diferencial	UN	1,00	Evento	287.333
30	72102801-001	Provisión e instalación de caja prescintable para 4 llaves	UN	1,00	Evento	907.368
31	72102801-001	Provisión e instalación de cajas de conexión	UN	1,00	Evento	30.246
32	72102801-001	Provisión e instalación de caño corrugado de 1"	ML	1,00	Evento	34.026
33	72102801-001	Cambio de cableado para colocación de faroles de hierro y vidrio - similar al existente	UN	1,00	Evento	85.000
34	72102801-001	Cambio de cableado para colocación de faroles de hierro y vidrio - similar al existente	UN	1,00	Evento	90.737
35	72102801-001	Acometida eléctrica - incluye nuevos electroductos de 1", llave limitadora tipo europea y cableado desde el medidor hasta el tablero general	GL	1,00	Evento	1.890.350
36	72102801-001	Provisión y colocación de circuito para teléfono	ML	1,00	Evento	49.149
Aire acondicionado						
37	72102305-002	Retiro de equipo de aire acoindicionado de ventana existente - incluye cierre de vano. Instalación de un equipo nuevo tipo Split (salón auditorio) y traslado de un equipo de AA tipo Split (recepción)	GL	1,00	Evento	604.912
Pintura						
38	72102801-001	Pintura de paredes - con pintura a la cal - color similar al existente, a dos manos (de todo el edificio)	M2	1,00	Evento	179.391

39	72102801-001	Pintura de aberturas de madera - al sintético (puertas y ventanas)	UN	1,00	Evento	198.487
40	72102801-001	Pintura de herrajes y tiradores de aberturas de madera - al sintético, previa base antióxido	UN	1,00	Evento	151.228
41	72102801-001	Pintura exterior de muros linderos - al agua antimoho y asfalto líquido	GL	1,00	Evento	3.473.208
42	72102801-001	Pintura exterior de muro de fachada - al látex acrílico antimoho	M2	1,00	Evento	22.294
43	72102801-001	Pintura de verja de hierro existente - al sintético, previa base antióxido	M2	1,00	Evento	24.196
44	72102801-001	Pintura de canaletas con antióxido -color existente	ML	1,00	Evento	34.026
45	72102801-001	Cambio de cartelería de madera existente - acceso al edificio	GL	1,00	Evento	1.512.280
****Precio Total**						**17.000.000**

ES NUESTRO INFORME.-

María del Carmen Morales
Asesora Legal

Lilian Bogarín
Directora de Administración

Gabriela Rolandi
Jefa Dpto. de Logística

Arq. Gabriela Rolandi
Directora de Patrimonio Turístico
SENATUR

Stella Barrail
Coordinadora General del Programa Nacional de Turismo

Teresa Espínola
Directora General de Productos Turísticos